	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **291**

( 17 NOV 2021 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE LA VIGENCIA 2021-FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL**

**EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 031 de 2020, Decreto de Encargo No 287 y

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 031 del 01 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2021; y se dictan otras disposiciones; el cual fue liquidado mediante Decreto 565 del 16 de diciembre de 2020.




Que mediante Decreto No 291 del 17 de noviembre de 2021, fué encargado de las funciones como Alcalde Municipal el Secretario de Educación del Municipio de Pitalito Dr. CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS.


**Modificaciones al Presupuesto**

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996, en su artículo 76, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso en que se estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996, en su artículo 77, reza: cuando el gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales,

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martin Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educacion 	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican las medidas.

Que el Acuerdo Municipal 031 de 2020, en su artículo 26 manifiesta: Igualmente, se podrán reducir las apropiaciones cuando se compruebe una inadecuada ejecución de PAC o cuando el comportamiento de ingresos o las condiciones macroeconómicas así lo exijan.

Que en Acuerdo Municipal 031 de 2020, apropió recursos para el Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2021.




Que en las apropiaciones de recursos para el Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2021, en la fuente 11/12 SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR, código fuente 2120219 fué incorporado en el presupuesto de ingresos y gastos la cifra de SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$716.000.000).


Que mediante Documento de Distribución de Recursos SGP 55 DE 2021, del 12 de febrero, asignó para el Municipio de Pitalito, la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$648.471.378).

Que entre el valor asignado y el valor incorporado existe una mayor apropiación por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$67.528.622), que se requiere reducir con el fin de ajustar el presupuesto de ingresos y gastos.

<b>DOCUMENTO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS SGP 55 DE 2021</b>			
<b>12 DE FEBRERO DE 2021</b>			
<b>ANEXO 7</b>			
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			
<b>ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>			
<b>DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ONCE DOCEAVAS 2021</b>			
CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ONCE DOCEAVAS ESTE DOCUMENTO
41551	HUILA	PITALITO	648,471,378
		INCORPORADO	716,000,000
		REDUCIR	- 67,528,622

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación 	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario reducir en el Presupuesto de Ingresos y de Gastos, la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$67.528.622), en la fuente de financiación "11/12 SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR, código fuente 2120219"




Que en las apropiaciones de recursos de SGP Calidad Gratuidad, código fuente 2120302 fué incorporado en el presupuesto de ingresos y gastos la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.200.000.000).


<b>DOCUMENTO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS SGP 58 DE 2021</b>					
<b>MAYO 11 DE 2021</b>					
<b>ANEXO 1</b>					
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>					
<b>ASIGNACIÓN PARCIAL DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN</b>					
<b>AJUSTE CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA</b>					
<b>MUNICIPIOS, DISTRITOS Y ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS - VIGENCIA 2021</b>					
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA DDR SGP 56	AJUSTE ESTE DOCUMENTO	TOTAL CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA
41551	HUILA	PITALITO	2,098,366,645	9,137,962	2,107,504,607
INCORPORADO					2.200.000.000
DIFERENCIA A REDUCIR					92.495.393

Que mediante Documento de Distribución de Recursos SGP 56 DE 2021 y SGP 58 DE 2021, del 11 de mayo, el Departamento Nacional de Planeación asignó para el Municipio de Pitalito, por concepto de SGP Calidad Gratuidad educativa, recursos que son transferidos a las cuentas bancarias de las Instituciones Educativas la suma de DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$2.107.504.607).

Que entre el valor asignado y el valor incorporado existe una mayor apropiación por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$92.495.393), que se requiere reducir con el fin de ajustar a los documentos de asignación del Departamento Nacional de Planeación.

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación 	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** REDUCIR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital del Municipio de Pitalito Huila, Vigencia Fiscal 2021, la suma de CIENTO SESENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINCE PESOS (\$160.024.015), según el siguiente detalle:


Cuenta	Nombre Cuenta	ACREDITAR
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad UNIDAD EJECUTORA:76-FEM - Gastos de inversión Calidad Gratuidad FUENTE:2120302-SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD SSF	92,495,393.00
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120219-11/12 SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	67,528,622
	TOTAL REDUCCION	160,024,015.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REDUCIR en el Presupuesto Gastos del Municipio de Pitalito Huila, Vigencia Fiscal 2021, la suma de CIENTO SESENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINCE PESOS (\$160.024.015), según el siguiente detalle:

Cuenta	Nombre Cuenta	CONTRACREDITAR
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201028-Servicio de apoyo a la permanencia con	67,528,622

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Marín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda


	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	alimentación escolar CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO:2020415510055-Apoyo al proyecto "Acceso y Permanencia Escolar" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120219-11/12 SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general AUXILIAR:312-Instituciones Educativas UNIDAD EJECUTORA:76-FEM - Gastos de inversión Calidad Gratuidad CUIN:331114155103174-Pitalito SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	92,495,393.00
	TOTAL REDUCCION	160,024,015.00

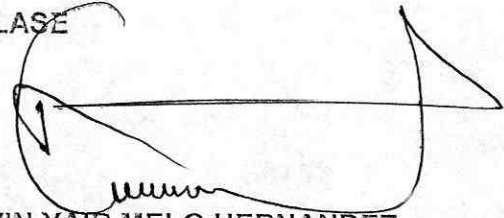
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**17 NOV 2021**


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS  
Alcalde Municipal Encargado



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ  
Secretario de Hacienda

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 

Aprobado: Carlos Alberto Martin Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 

Cargo: Secretario de Educación 

Cargo: Secretario de Hacienda